



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	3	04/08/2023	LEGISLATIVO

### CONGRESO CUMPLE REQUERIMIENTO DE LA SUPREMA CORTE, Y ELIMINA PROHIBICIÓN PARA OBTENER PENSIÓN DE VIUDEZ

- **EL PLENO DE LA SUPREMA** Corte de Justicia de la Nación, dejó sin materia la declaratoria general de inconstitucionalidad relativa al artículo 132, fracción II, de la Ley del Seguro Social, para obtener una pensión de viudez cuando se contraiga matrimonio con una persona mayor a 55 años, y ésta muera sin que haya transcurrido un año desde la celebración del enlace.
- Cabe señalar, que el Congreso de la Unión ya derogó la prohibición, y había sido notificado por la SCJN de la apertura de una declaratoria general de inconstitucionalidad, resolución tomada por la Segunda Sala en la sesión de 27 de octubre de 2021.
- En dicha sesión, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto presentado por la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, que declaró inconstitucional el precepto, por vulnerar los derechos a la igualdad y a la seguridad social.
- El planteamiento de Yasmín Esquivel determinó, que no resultaba válido



La SCIN aprobó por unanimidad de votos el proyecto. Cuartoscuro

**EL DATO**  
**EL PLANTEAMIENTO** de inconstitucionalidad fue presentado por la ministra Esquivel Mossa.

que la norma negara el acceso a la pensión de viudez a quienes contraigan matrimonio con mayores de 55 años, que fallezcan antes de un año de la celebración del enlace, pues se condiciona la prestación a una circunstancia sobre la que el trabajador no tiene control, además de que se pierde de vista que éste realizó las aportaciones respectivas durante el tiempo que marca la ley para proteger a su beneficiario.

**Claudia Bolaños**

### ENCINAS ACUSA CAMPAÑA DE DESINFORMACIÓN PARA VULNERAR INVESTIGACIÓN DE AYOTZINAPA

- **EL SUBSECRETARIO** de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, acusó que hay una campaña de desinformación en contra del trabajo realizado por el gobierno en relación al caso Ayotzinapa.
- Señaló que "enfrentamos una campaña de desinformación que pretende vulnerar la investigación, cuyos resultados no tienen precedente".
- Esta declaración se da luego de que los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GEIE) concluyeron su labor en el caso, señalando al Ejército y otras autoridades que no han sido llamadas a declarar, lo que generó una serie de críticas mediáticas.
- Encinas aseguró que el gobierno de México reiteró su compromiso por resolver el caso, asumiéndolo como un asunto de Estado, para conocer la verdad de los hechos y dar con el paradero de los 40 estudiantes que faltan por encontrar y castigar a los responsables de este crimen.

**Claudia Bolaños**